

===
DECRETO MUNICIPAL N°

015

Castro, 14 de Enero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum de fecha 03 de Enero 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la ciudad de **Viña del Mar, los días 29 de Enero 2020, al 01 de Febrero 2020,** con motivo de asistir a Seminario Técnico Municipal sobre Bienestar Municipales, Gestión y Administración, asisten:

Verónica Asencio Muñoz,
Héctor Contador Santana

Profesional Grado 11° EMR.,
Administrativo Grado 16° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 29 al 31 de Enero 2020, y un 40% el día 01 de Febrero 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”